



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 16 DE JULIO DE 2018.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. Jesús Moreno Marcos

D^a M^a del Mar López Rodríguez

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D^a Felisa De Castro Iglesias

D. Francisco Javier Vázquez Varela

D^a Cristina Isabel Alonso Real

D. Rubén Durán Leandro.

D. Mario Barbosa Pérez.

D. Jorge Raposo Sánchez

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a Virginia Crespo Adiosgracias

SECRETARIO:

D. Eduardo Robledo Naváis

En la Villa de Navaconcejo, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as Concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. -

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la

Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo más alegaciones, se aprueba por unanimidad.

2º.-APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular:

Una vez elaborados los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el año 2018 e informados favorablemente por la Comisión de Hacienda, se someten a la consideración de este Pleno para su aprobación si procede.

Los presupuestos ascienden a la cantidad de 1.912.628,00€, lo que implica un incremento del 1,64% con respecto a los presupuestos del año 2017 incrementándose en 30.873,00€ en las partidas de ingreso, la que más sube es la licencia de obra, que sube 30.000,00€ fundamentalmente por una licencia de la Agrupación.

En cuanto a las partidas de gastos, como es lógico, desaparece la destinada al césped del campo de fútbol y se contempla una partida de 100.000,00€ para destinarla a la adquisición de patrimonio y otra de 40.000,00€ destinada a un monumento al agricultor, y la partida de festejos y actividades culturales y deportivas, se desglosa en dos partidas, una dedicada fiestas populares y festejos dotándola con un importe de 60.000,00€ y la otra dedicada a actividades culturales y deportivas, dado que estas actividades, casa vez están tomando más relevancia, por importe de 30.000,00€.

Habrà quien diga que los presupuestos son poco sociales, que se destina poco dinero a empleo, pero lo cierto es que las partidas que se destinan a empleo ascienden a 875.000,00€, lo que representa más del 45,00€ del mismo.

También habrá quien diga que son poco sociales, sin embargo, en estos presupuestos se destinan 466.000,00€ a las partidas de carácter social, el 24,36€.

Con las partidas de empleo y sociales ya se ha consumido un 70% del presupuesto, del 30% que resta, hay que pagar los gastos corrientes, electricidad, carburantes, averías, telecomunicaciones, etc., también a la Mancomunidad, OARGT, etc., por lo que, en realidad, hay poco margen para decidir dónde se emplea el presupuesto.

Dentro de lo que resta, y que sí podemos decidir, el presupuesto contempla 100.000,00€ para adquisición de patrimonio relacionado con la promoción cultural, 60.000,00€ para fiestas, 30.000,00€n para actividades culturales y deportivas, 40.000,00€ para la realización de un monumento homenaje al agricultor y 8.200,00€ destinados a subvenciones a distintas asociaciones.

Estos presupuestos que se presentan para su aprobación, se ajustan la Regla de Gasto que fija la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cubriendo las necesidades de este ayuntamiento, por lo que el Grupo Popular propone la aprobación de los mismos.

Proponemos también la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, La plantilla de Personal, así como que se sigan los trámites oportunos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista: Lo primero que quiero decir, como agricultores que somos y más allá de sus palabras de "Apoyo en todo y eso" que no nos parece que en plena campaña de cerezas nos ponga un pleno a las 12:30 de la mañana, le recordamos que este grupo vive de su trabajo y no de lo que percibe de este Ayuntamiento. Y también que de nuevo incumplen acuerdos plenarios, estamos a 16 de Julio,

Como ha dicho el Secretario-Interventor en la Comisión de Hacienda queremos el cumplimiento estricto de los presupuestos, así como la contención en el gasto.

Lo normal es que los presupuestos de 2018 estén aprobados a principios de año y nos los presentan a mediados de Julio, ¿Qué sentido tiene aprobar unos presupuestos cuando ha transcurrido más de la mitad del ejercicio que se va a debatir?

Al igual ya nos parece que las Cuentas Generales de 2017, deberían de haberse traído a pleno. ¿A qué es debida tanta demora?

Como su corta y pega de siempre, volvemos a repetir otro año más, no nos gustan sus Presupuestos, les decimos de nuevo que son obsoletos, nada nuevo y les recordamos que nunca nos dan la oportunidad de poder participar en ellos.

La propuesta de los presupuestos que nos presentan aumentan solamente en 30.873,00 €, lo que implica un mísero aumento del 1,6% con respecto a los presupuestos de 2017, aumento incrementado por los 30.000,00 € obtenidos por las licencias urbanísticas, recaudadas de las obras porque se ajustan a la realidad de lo que se presupuesta, cosa que hasta ahora no había existido y ha privado a los vecinos de un buen montón de dinero no recaudado. Era vergonzoso ver presupuestos de obra con cantidades irrisorias que eran aprobadas en Junta de Gobierno Local.

No estamos de acuerdo con estos presupuestos, porque no son unos presupuestos sociales, más bien políticos y personales, no tienen apenas inversión.

No crean puestos de trabajo y el trabajo eventual que se crea es el que viene, mayoritariamente, de subvenciones regionales y provinciales gobernadas por el Partido Socialista.

Vemos que no van a invertir en bienestar, sanidad, dependencia, servicios sociales... es más, van a recortar en parques, colegio, guardería, Mancomunidad... y van a subir impuestos esenciales en el agua, el alcantarillado, la Residencia, la guardería y centro de día...

Seguimos detectando deficiencias en el alumbrado y el pavimento de calles, dejadez en cultura, escasez en servicios sociales, desinterés por crear y mejorar el empleo, olvido total a la juventud, etc.

Eso sí, el grupo socialista está muy satisfecho que después de 15 años gobernando, por fin haya una propuesta cultural, y más nos satisface siendo copiada, hasta la empresa de contratación, de uno de los pueblos socialistas que más invierten en cultura de este país, Piornal. Lo que nos hace deducir que no tienen ni una idea propia.

También tenemos que decirles que como se han pasado tanto en festejos el año pasado, vemos que van camuflando el presupuesto de festejos en diferentes partidas, pero que al final la suma de festejos es muy elevada.

Y le recordamos que a pesar de sus 18000,00€ para acabar el colegio, de los 70.000,00€ solicitados a la Consejería, de contestarnos "En cuanto a la reforma del Colegio le corresponde a la Consejería ya que es competencia suya y por cierto todavía no han venido a ver las deficiencias que se le pusieron en conocimiento". Pues bien, nos sentimos muy orgullosos de los

240.000,00€ aprobados por la Consejería de Educación y su consejera Esther, para la reforma del colegio, obras ya reales, competencia como usted bien dijo de la misma y no gracias a su gestión.

Podrían aclararnos las partidas:

- 1º.-El año pasado lo preguntamos aún no nos ha contestado, ¿A qué se refieren con otras indemnizaciones a los Órganos de Gobierno: 10.500,00€?
- 2º.- Órganos de Gobierno retribuciones básicas ¿28.000,00€ y 24.000,00€?
- 3º.- ¿6.800,00€ para piscinas?, ¿en qué zonas?
- 4º.- ¿41.000,00€ en estudios y trabajos técnicos?
- 5º.- ¿Por qué presupuestan 200,00€ para las cofradías si les dan 1000,00€?
- 6º.- ¿Dónde van destinados los 100.000,00€ de adquisición de patrimonio?
- 7º.-Vemos una partida de 40.000,00€ de un monumento al agricultor, ¿cómo es dicho monumento?, ¿quién va a realizar esta obra? ¿Ustedes creen que con la mala cerecera que estamos pasando, es necesario y prioritario gastarse esa cantidad de dinero en un monumento y no en necesidades básicas para dicho agricultores y vecinos?
- 8º.- ¿Ya sabemos que los trabajadores y trabajadoras contratados por diferentes subvenciones, pero por qué haciendo el mismo trabajo tienen diferentes sueldos?, No puede el Ayuntamiento equipararles el sueldo?, ¿Quiénes son los dos dinamizadores deportivos?

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

En cuanto a las partidas del presupuesto tiene a su disposición a el Secretario para que le aclare las mismas.

En cuanto a las piscinas se trata de dos subvenciones.

En cuanto a los sueldos la mayoría de las subvenciones fijan lo que tiene que cobrar las personas contratadas y aun así en todas ponemos dinero.

En cuanto al aumento del presupuesto entra dentro del margen permitido para cumplir con la ley.

En cuanto a no traer las cuentas es porque se encuentran en exposición pública.

En cuanto a la partida de adquisición de patrimonio estamos en negociación para adquirir algo, pero no le voy a decir que es, por si esas negociaciones no llegan a buen fin.

En cuanto al empleo este Ayuntamiento contrata a través de los programas de empleo. Es más, se ha creado con fondos propios un puesto de auxiliar de ayuda a domicilio que no se pudo cubrir con una subvención de la Junta de Extremadura por los requisitos tan exigentes que tenía. Hay muchos puestos que son muy difíciles de cubrir.

En cuanto a la partida de estudios técnicos se ha dejado la misma cantidad por si surgen gastos relativos a la finalización del Plan General de Ordenación Urbana y a los proyectos que salgan

En cuanto al monumento al agricultor todavía no conocemos ni cómo va a ser ni quien lo va a hacer. No se ha contratado.

En cuanto a la subvención de la cofradía ya el año pasado fue de 1.000,00€.

Toma la palabra el Portavoz de Somos Navaconcejo: Siguiendo la línea del Grupo Socialista Somos Navaconcejo tampoco va a apoyar la aprobación de estos, sus Presupuestos.

En primer lugar, porque una vez más, no dan pie a la participación ciudadana en su elaboración ni a través del resto de grupos de este Ayuntamiento ni de las diferentes asociaciones locales. Siempre se escudan en el poco margen de maniobra con el que se cuenta pero sería positivo buscar consensos y participación

En segundo lugar estos Presupuestos son un calco de los presentados en 2017, con una pequeña modificación de 30.000 €, producto de modificar apenas un par de partidas

En tercer lugar, echamos de menos políticas locales propias en materia social, creación de empleo o mejora de infraestructuras, todo lo que se realiza siempre es con dinero que viene de Mérida, Madrid o Bruselas

De lo que, si nos alegramos, y entiéndalo como algo positivo, es del hecho de que le den importancia a cumplir con la Regla de Gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En ejercicios pasados no le daba tanta importancia a cumplir con dicha norma, en función de sus intereses

Para terminar ya nos ha quedado claro que no nos lo va a especificar, pero nos gustaría que nos dijese algo más sobre el Monumento al Agricultor (40.000 €), las Equitaciones en piscinas naturales (6.873€) o la Adquisición de Patrimonio de carácter cultural por 100.000 €

En cuanto a la plantilla de personal municipal no tenemos nada que alegar
En conjunto, Somos Navaconcejo vota en contra de la aprobación de estos presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando: este Ayuntamiento siempre ha cumplido con la regla de gasto. En cuanto al empleo se han gestionado dos PER y eso es crear empleo. El margen que queda después de los gastos de personal y de los corrientes es muy pequeño, sólo he tocado dos partidas. Hay partidas que surgen después o cambian por modificaciones presupuestarias.

Se aprueba por seis votos a favor los del PP, y cinco en contra los del PSOE y los del Somos Navaconcejo.

3º.- INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo: La ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prevé en su artículo cuarto que los interventores de la Corporaciones Locales elaboren trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esa ley para el pago de las

obligaciones de cada entidad local. Dicho informe se incorporará trimestralmente al Pleno.

En cumplimiento de la legislación informo que el Ayuntamiento de Navaconcejo no tiene ninguna deuda pendiente con terceros cuyo pago incumpla los plazos establecidos en la ley. Igualmente, se les informa que el periodo medio de pago son 15 días.

Se aprueba por unanimidad.

4º- INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando de los siguientes asuntos:

- 1.- Como ya habéis visto en La Junta de Gobierno Local se ha aprobado incluir en todas las ordenanzas fiscales una bonificación por familia numerosa y dar trámite a la ordenanza fiscal de agua que entendemos es una modificación de la anterior. Insto al Secretario a su tramitación.
- 2.- Se va a proceder a la compra de un terreno al lado del Cementerio Municipal por importe de 16.000,00€.
- 3º.- Debido a las obras de abastecimiento de agua que se están ejecutando se ha tenido problemas y van a existir problemas de presión respecto a algunas casas del extrarradio, pero todas ellas fuera de ordenación.

5º.- ACUERDOS OBRA “SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA DE A.T. PARA DESPEJE DE ZONAS URBANAS EN NAVACONCEJO.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que se acaba de recibir escrito de la Diputación de Cáceres relativo a la obra del Plan de Infraestructura Eléctrica Municipal y debemos incluirlo en el orden del día para darle celeridad a la contratación y gestión de la obra. Se solicitó una subvención a la Junta de Extremadura para el soterramiento de la línea de alta tensión que trascurre por la calle trasera a la plaza de toros y una vez concedida la gestión se realiza a través de la Diputación de Cáceres.

Se aprueba por unanimidad incluir el punto en el orden del día.

Se procede por el Secretario a dar lectura a los acuerdos de aprobar:

1º. -Aprobar el proyecto Técnico Correspondiente a la obra núm. 14/015/18 denominada: "SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA DE A.T. PARA DESPEJE DE ZONAS URBANAS EN NAVACONCEJO", que con un presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 49.606,29€, figura incluido en el PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL, del que es autor el ingeniero técnico industrial, D. LUIS MANUEL JIMENEZ ALVARO. Dicha actuación es viable conforme a lo establecido en la NN. SS vigentes en la localidad.

Que el Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el

fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 14/015/18 denominada "SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA DE A.T. PARA DESPEJE DE ZONAS URBANAS EN NAVACONCEJO".

2º. -Autorizar a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de las Entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante el ejercicio de 2018, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe 4.960,62€.

Toma la palabra los portavoces del PSOE y Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el concejal D. Rubén Duran Leandro realizando las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Qué medidas tienen pensadas tomar debido a la grave situación de esta cerecera como ayuda a los agricultores y agricultoras de Navaconcejo? o ¿lo va a solucionar con el monumento?

2ª.- ¿Se va a acoger a la nueva ley de ordenación de territorio o por el contrario va a seguir solo con su plan?

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

En relación a la primera cuestión me voy a seguir preocupando con he estado haciendo asistiendo a reuniones para conseguir un seguro mejor y se pedirán cuantas medidas se consideren oportunas.

En cuanto al Plan General deberá estar aprobado antes de la entrada en vigor de la nueva ley.

Se deja constancia de un incidente que tiene lugar en el salón de actos por el cual el Concejal D. Rubén Duran Leandro se siente ofendido por la actitud del concejal D. Francisco Javier Vázquez Varela y abandona el salón de actos porque se siente ofendido por reírse de su comentario.

Toma la palabra el concejal D. Jorge Raposo Sánchez realizando las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene previsto solicitar una ampliación del PFEA en vista de la pésima campaña de cerezas que está pasando la comarca?

2º.-Tras la actuación llevada a cabo en la carretera de YRIDA en la umbría, les rogamos que destinen recursos municipales al arreglo del firme y limpieza de la maleza de los márgenes de la carretera en la solana para mejorar el tránsito y reducir la peligrosidad, a la espera de una actuación de mejora similar a la efectuada

Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando:

En relación a la primera cuestión se hará de forma conjunta por todos los pueblos de la comarca. Es bueno un PER adicional, pero serían mejor otro tipo de medidas como el arreglo de caminos.

En relación con la segunda en la carretera del YRIDA parte de la solana se va a actuar con el Plan Extraordinario de Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos de lo cual, como Secretario, **CERTIFICO.**

Vº Bº